

RESOLUCION No.97.1.1.1. 0858

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de S.P.I. PACKERS SOUTH PACIFIC INTERNATIONAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito el 24 de marzo de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° SC.BJCV.97.713 de 8 de abril de 1997 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de S.P.I. PACKERS SOUTH PACIFIC INTERNATIONAL CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 10 ABR. 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

#NFB/asp
[Signature]

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1325 del Registro Mercantil tomo 128 se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 29 de mayo de 1997

[Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.